



## Ciberacoso—plan de clases

### Resultados del estudiante

Al finalizar esta clase, los estudiantes podrán:

- Definir *ciberacoso*.
- Explicar cómo la tecnología ha cambiado la naturaleza de la intimidación.
- Enumerar al menos tres razones para apoyar y tres razones para oponerse a la autorización del gobierno a que las escuelas limiten la expresión de los estudiantes fuera del campus.
- Proporcionar al menos un ejemplo de su escuela que demuestre la tensión entre el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la seguridad personal.
- Explorar la influencia de la tecnología sobre el equilibrio específico de valores y protecciones legales en diferentes sociedades democráticas.
- Identificar áreas de acuerdo y desacuerdo con otros estudiantes.
- Llegar a una decisión, en forma individual y conjunta, sobre el tema de deliberación, utilizando evidencias y razonamiento sólido.
- Explicar la importancia de deliberar en una sociedad democrática.

### Pregunta para deliberación

*¿Debería nuestra democracia permitir que las escuelas sancionen a los estudiantes que realizan ciberacoso fuera de la escuela?*

### Materiales del tema

- Lectura
- Glosario: Apunte de clase suplementario
- Citas: Apunte de clase suplementario
- Gráficos: Apunte de clase suplementario
- Recursos seleccionados

### Materiales de deliberación

- Procedimientos de deliberación
- Apunte de clase 1: Guía de deliberación
- Apunte de clase 2: Notas de deliberación
- Apunte de clase 3: Reflexión de la deliberación

## Ciberacoso—lectura

**¿Debería nuestra democracia permitir que las escuelas sancionen a los estudiantes que realizan ciberacoso fuera de la escuela?**

1 En el 2010, Phoebe Prince,  
2 una joven de 15 años que vivía  
3 en el estado de Massachusetts  
4 de EE.UU, se suicidó después  
5 de haber sido acosada por otros  
6 estudiantes. Sufría acoso en  
7 forma personal y cibernética,  
8 incluyendo comentarios  
9 abusivos realizados fuera de la  
10 escuela, en las redes sociales de  
11 internet. Después de su suicidio,  
12 nueve estudiantes involucrados



Fuente: John Cole, *The Scranton Times-Tribune*, 26 de octubre de 2010. Utilizado con autorización.

Traducción: El título dice, “La Malcriada II.” La computadora dice, “Ciberacoso.” Las burbujas del discurso dicen, “¿Qué estás haciendo, cariño? Acaba de escribir un mensaje de Facebook para un “amigo”, mamá. Que bueno, querida...”

13 en el ciberacoso afrontaron cargos criminales. La historia de Phoebe se difundió mucho en los  
14 medios, pero hay muchas historias como la de ella en los Estados Unidos de América.

15 Las escuelas y los niños han sufrido problemas de acoso desde hace tiempo. El acoso se  
16 manifiesta de muchas formas: agresión física, aislamiento social y tormento emocional. En el  
17 pasado, muchos acosadores podían molestar a sus víctimas cuando se encontraban en el mismo  
18 lugar. En la actualidad, los acosadores pueden usar las tecnologías digitales para acosar e  
19 intimidar a sus víctimas a toda hora, y ni siquiera tienen que confrontarlas. Esto se conoce como  
20 “ciberacoso”.

21 Las escuelas tienen la obligación de proteger la seguridad y el bienestar de sus estudiantes.  
22 Cuando un *acosador* perjudica a alguien en la escuela, la escuela debe castigar al acosador. Sin  
23 embargo, mucho ciberacoso sucede *fuera del ámbito de la escuela*, lejos de la escuela y después  
24 del horario escolar. Por lo tanto, las escuelas deben decidir si van a castigar a los acosadores por  
25 las acciones que realizan fuera del ámbito escolar.

## 26 **¿Qué es el ciberacoso?**

27 El Centro de Investigación de Ciberacoso (Cyberbullying Research Center) en Estados Unidos de  
28 América ha definido el ciberacoso como las ocasiones “en que alguien acosa, trata mal o se burla de  
29 otra persona en la red o utilizando teléfonos celulares y otros aparatos electrónicos.” Las víctimas del  
30 acoso son vulnerables de alguna manera y eso las convierte en objetivos fáciles. A diferencia de las  
31 víctimas tradicionales de acoso, sin embargo, las víctimas de ciberacoso no tienen una salida.

32 El ciberacoso puede convertirse en algo más que *acoso* o burla. Podría incluir amenazas y  
33 *campaña difamatoria* y puede conducir a ataques físicos. Otros ejemplos de ciberacoso se  
34 incluyen en:<sup>1</sup>

- 35 • *Agravio*: Publicar o enviar deliberadamente mensajes vulgares u hostiles.
- 36 • *Exposición*: Publicar información privada acerca de alguien que produce vergüenza y  
37 humillación.
- 38 • *Ciberdifamación*: Amenazas de perjudicar o intimidaciones en la red repetidas.
- 39 • *Usurpación de la identidad*: Asumir la identidad de una víctima para publicar  
40 información bochornosa.
- 41 • *Exclusión social*: Excluir a alguien de mala manera de un grupo social en la red.
- 42 • *Hostigamiento*: Exponer material privado sin permiso, difundir rumores o publicar  
43 fotografías bochornosas sin permiso y para avergonzar o humillar a alguien.

44 • *Sexting*: Compartir contenido sexual bochornoso.<sup>2</sup> Los jóvenes en Estados Unidos de  
45 América, a veces, no son conscientes de que es un delito enviar imágenes sexualmente  
46 explícitas de menores de 18 años, aún si la persona fotografiada lo acepta.<sup>3</sup>

47 Internet puede permitir que un acosador permanezca en el *anonimato*. Por lo tanto, los  
48 ciberacosadores no se sienten inhibidos para realizar comentarios hirientes como lo estarían si  
49 estuvieran en presencia de sus víctimas. Los psicólogos denominan a esto el *efecto de*  
50 *desinhibición*.<sup>4</sup>

### 51 **El alcance de los daños y las consecuencias del ciberacoso**

52 El ciberacoso parece ser algo generalizado en todo el mundo. Se estima que en países como  
53 Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela, un 12,1 por ciento de los  
54 adolescentes han sufrido alguna experiencia de ciberacoso.<sup>5</sup> Una encuesta llevada a cabo  
55 recientemente por el Pew Internet y American Life Project encontró que el 32 por ciento de los  
56 adolescentes de EE.UU. que usan Internet han sufrido acoso en la red. Trece por ciento de los  
57 adolescentes de EE.UU. han recibido mensajes de amenaza en la red. Veintiséis por ciento de los  
58 jóvenes de entre los 12 y los 17 años han sido acosados u hostigados a través de sus teléfonos  
59 celulares.<sup>6</sup>

60 En México, un estudio realizado por la Secretaría de Educación del Distrito Federal ha mostrado  
61 que tanto como 480 estudiantes de 29 escuelas primarias y secundarias públicas son víctimas de  
62 acoso.<sup>7</sup> En todo México, aproximadamente el 10 por ciento de los estudiantes de escuelas primarias y  
63 secundarias son víctimas de acoso en la escuela. El ciberacoso es una de las formas mediante las  
64 cuales los acosadores envían amenazas violentas e insultos a sus víctimas.<sup>8</sup>

65 El abuso provoca con frecuencia temor, ansiedad y depresión. En algunos casos, el  
66 ciberacoso tiene consecuencias más trágicas. En la ciudad de México, la mayoría de los 190

67 casos de suicidio adolescente del año 2010 ocurrieron después de que dichos adolescentes fueron  
68 víctimas de acoso, incluyendo ciberacoso. La Fundación Movimiento (Movement Foundation)  
69 de México estudió los casos y halló que el ciberacoso hace más difícil que las víctimas eviten el  
70 abuso cuando se encuentran fuera de la escuela. Cuando llegaban a su hogar, las víctimas tenían  
71 que enfrentarse con frecuencia con comentarios abusivos en las *redes sociales de Internet*.<sup>9</sup>

## 72 **Respuesta escolar al ciberacoso**

73 La Primera Enmienda de la Constitución de EE.UU. señala que “el Congreso no deberá  
74 aprobar leyes... que limiten la *libertad de expresión*”. Sin embargo, en 1969 la Corte Suprema de  
75 EE.UU. decidió que las escuelas podían prohibir el discurso de los estudiantes que “interfiriera  
76 sustancialmente” con la disciplina escolar.<sup>10</sup> En casos posteriores, los tribunales de EE.UU. han  
77 tenido que decidir si el discurso de un estudiante acerca de otros estudiantes, maestros o la  
78 escuela interfería con la comunidad escolar.

79 Decisiones recientes de los tribunales de EE.UU. han tratado el acoso en Internet, como el  
80 del sitio Web de un estudiante que realizaba comentarios insultantes y amenazantes acerca de un  
81 maestro.<sup>11</sup> En muchas decisiones, los tribunales fallaron contra los distritos escolares, que habían  
82 castigado a los estudiantes por publicaciones realizadas en Internet, mientras se hallaban fuera de  
83 la escuela.

84 Por ejemplo, en el año 2002 un estudiante hizo una publicación en el sitio Web de otro  
85 estudiante. Incluyó una lista de personas de la escuela a la que llamó “personas que deseo que  
86 mueran”. También recomendaba que “la misión de Satán” de la semana era “apuñalar a alguien  
87 sin ninguna razón”. Un padre de familia informó a la policía y a las autoridades escolares.  
88 Después que el director de la escuela lo suspendió temporalmente de la escuela, un tribunal  
89 federal falló, señalando que la escuela había violado la libertad de expresión del estudiante. De

90 acuerdo con el tribunal, la escuela no pudo probar que las amenazas realizadas fuera de la  
91 escuela en la página Web constituyeran una interferencia sustancial para la escuela.<sup>12</sup>

92 Los directivos escolares en EE.UU., los padres y los legisladores han tratado el ciberacoso de  
93 otras maneras. El código de educación de California, por ejemplo, señala que los directivos  
94 escolares pueden recomendar que un estudiante sea suspendido o expulsado por “el acoso  
95 realizado por medio de un acto electrónico... dirigido específicamente contra un estudiante o  
96 personal escolar”. El ciberacoso, sin embargo, debe estar “relacionado a la actividad escolar”  
97 para que pueda ser castigado.<sup>13</sup> Las escuelas de Fairfax, Virginia están obligadas a hacer que los  
98 estudiantes analicen los peligros del ciberacoso al comienzo del año escolar y, nuevamente, a  
99 mitad de año. Las escuelas también deben proveer *educación de carácter* y, en las escuelas  
100 primarias, usar un currículo que incluya la prevención del acoso.<sup>14</sup> De acuerdo con la ley de  
101 Maryland, los administradores escolares pueden suspender a un estudiante que realiza ciberacoso  
102 fuera de la escuela si el incidente provoca un “trastorno sustancial en la escuela”.<sup>15</sup>

### 103 **Castigo del ciberacoso fuera de la escuela: Defensores y opositores**

104 Las personas que piensan que las escuelas deberían *intervenir* en el ciberacoso que se realiza  
105 fuera de la escuela manifiestan que el acoso genera muchas dificultades en la escuela y envenena  
106 el ambiente de aprendizaje. Cuando un estudiante sufre un daño fuera de la escuela, afecta su  
107 conducta dentro de ésta. Las víctimas sufren tristeza, depresión y baja autoestima. También  
108 experimentan fracaso escolar e, inclusive, evitan concurrir a la escuela. En los peores casos, los  
109 acosadores (así como las víctimas de acoso) realizan actos violentos en la escuela. Muchas  
110 víctimas piensan en el suicidio. Otros, como Phoebe Prince, se suicidan.

111 Los defensores también señalan que las escuelas no deberán usar muchos recursos para  
112 investigar el ciberacoso. Las tecnologías digitales como el mensaje de texto, con frecuencia,

113 dejan rastros de evidencia. Un mensaje de texto se graba en el teléfono celular tanto del que  
114 envía como del que recibe el mensaje. Los mensajes en Internet no son privados. Los resultados  
115 de un incidente de ciberacoso son perceptibles en la escuela casi inmediatamente.

116 Los distritos escolares que la ley les requiere que detengan el ciberacoso son más propensos a  
117 trabajar con las escuelas, los padres y los estudiantes en la implementación de programas en  
118 contra del ciberacoso. Por su parte, estos programas pueden prevenir el ciberacoso, castigando  
119 las acciones estudiantiles dañinas fuera de la escuela. Si los estudiantes ven que el ciberacoso  
120 tiene consecuencias, estarán menos propensos a convertirse en ciberacosadores. Con frecuencia  
121 los padres, también, solicitan que las escuelas actúen para proteger a sus hijos de la vergüenza y  
122 el perjuicio.

123 Con frecuencia, las personas que piensan que la escuela no debe intervenir en el ciberacoso  
124 tienen serios temores de castigar la libertad de expresión. Por ejemplo, señalan que el ciberacoso  
125 es un término ambiguo. Muchos jóvenes ven el “ciberacoso” como una forma moderna de burla,  
126 una parte normal del proceso de crecimiento. Lo que hace que un estudiante se deprima puede  
127 que no afecte a otro. Es difícil para las escuelas hacer reglas amplias acerca de qué palabras son  
128 “acoso” y cuáles son sólo “burla”. También significa que las escuelas están en peligro de violar  
129 la libertad de expresión de los estudiantes si castigan las comunicaciones fuera de la escuela.

130 Los opositores a que las escuelas castiguen el ciberacoso realizado fuera de ellas también  
131 señalan que educar a los estudiantes es más efectivo que castigarlos. Ellos sugieren que una  
132 forma más efectiva de atacar el ciberacoso es un *enfoque de base*. Las escuelas de forma  
133 individual pueden crear estrategias integrales para atacar el acoso y la violencia, basada en la  
134 comprensión del problema por parte de los administradores, el personal y los estudiantes. El  
135 acoso en sí mismo es un problema “inmemorial”. Los opositores señalan que programas, tales

136 como educación de la personalidad, apoyados por los padres, los directivos escolares y los  
137 estudiantes trabajando juntos pueden ser efectivos para controlar el daño generado por el acoso.

138 Muchas personas que se oponen a que las escuelas actúen contra el ciberacoso, realizado  
139 fuera de la escuela, no creen que el castigo brindado por las autoridades escolares pueda detener  
140 efectivamente el ciberacoso. Como una cuestión práctica, ellos indican que es difícil para los  
141 administradores escolares hacer un seguimiento de los incidentes que se producen fuera de la  
142 escuela.<sup>16</sup>Las “sugerencias” o “recomendaciones” para atacar el ciberacoso con frecuencia no  
143 resultan en acciones concretas. Inclusive cuando hay políticas más fuertes contra el acoso,  
144 algunas personas argumentan que con frecuencia esas políticas no se implementan. Esto es  
145 particularmente cierto si no hay fondos disponibles para desarrollar programas exitosos. Los  
146 estudiantes que envían mensajes ofensivos o abusivos en la red o con teléfonos celulares podrían  
147 violar las leyes civiles o criminales. Por eso, la policía y los tribunales deben disciplinarlos, y no  
148 las escuelas.

149 ¿Mejorarán la seguridad escolar y protegerán la dignidad de los estudiantes individuales las  
150 escuelas que castiguen el ciberacoso fuera de la escuela? O, ¿excederán el límite de su autoridad  
151 y violarán el derecho a la libre expresión? Los ciudadanos deben considerar qué políticas  
152 equilibran mejor los derechos individuales y la seguridad pública.

- <sup>1</sup> Nancy E. Willard, “Educator’s Guide to Cyberbullying and Cyberthreats” (“Guía de ciberacoso y ciberamenazas para educadores”) (Eugene, O: Centre for Safe and Responsible Use of the Internet, abril de 2007), <http://www.cyberbully.org/cyberbully/docs/cbcteducator.pdf> (consultado el 24 de junio 2011); y Jorge del Rio Perez, et al., “Cyberbullying: un análisis comparativo en estudiantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela” (Pamplona, España: Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad y Literatura Foro Generaciones Interactivas, Universidad de Navarra, 2009), <http://www.generacionesinteractivas.org/?p=1377> (consultado el 24 de junio de 2011).
- <sup>2</sup> “What They’re Saying About Sexting” (“¿Qué están diciendo acerca del sexting?” *The New York Times* (26 de marzo de 2011), [http://www.nytimes.com/2011/03/27/us/27sextingqanda.html?\\_r=1](http://www.nytimes.com/2011/03/27/us/27sextingqanda.html?_r=1) (consultado el 24 de junio de 2011).
- <sup>3</sup> “Qué están diciendo acerca del sexting”
- <sup>4</sup> John Suler, “The Online Disinhibition Effect” (“El efecto de desinhibición en la red” *CyberPsychology & Behavior*, vol. 7, N.º 3 (2004), [http://lacomunidad.elpais.com/blogfiles/apuntes-cientificos-desde-el-mit/71994\\_Suler.pdf](http://lacomunidad.elpais.com/blogfiles/apuntes-cientificos-desde-el-mit/71994_Suler.pdf) (consultado el 24 de junio de 2011).
- <sup>5</sup> Rio Perez, et al.
- <sup>6</sup> Amanda Lenhart, “Cyberbullying 2010: What the Research Tells Us” (“Ciberacoso 2010: ¿qué nos dice la investigación?”) (Washington, DC: Pew Internet & American Life Project, Youth Online Safety Working Group, 6 de mayo de 2010), <http://www.pewinternet.org/Presentations/2010/May/Cyberbullying-2010.aspx> (consultado el 24 de junio de 2011).
- <sup>7</sup> Vanessa Maya Alvarado y Daniel Tapia Quintana, “Cyberbullying in Mexico: The Importance of Implementing Earlier Public Policies to Limit Its Growth,” (“Ciberacoso en México: la importancia de la implementación de políticas públicas anticipadas que limiten su crecimiento”) *Revista AZ*, (2010), [http://works.bepress.com/daniel\\_tapia/2](http://works.bepress.com/daniel_tapia/2) (consultado el 24 de junio de 2011).
- <sup>8</sup> “El acoso escolar se puso de moda,” *Periódico La Jornada* (10 de mayo de 2010), <http://www.jornada.unam.mx/2010/05/10/index.php?section=politica&article=002n1pol> (consultado el 24 de junio de 2011).
- <sup>9</sup> “In 2010, 190 México City Youth Took Their Lives After Being Bullied,” (“En el año 2010, 190 jóvenes de la ciudad de México se quitaron la vida después de ser acosados”) *Hispanically Speaking News* (23 de febrero de 2011), <http://www.hispanicallyspeakingnews.com/notitas-de-noticias/details/in-2010-190-mexico-city-youth-took-their-lives-after-being-bullied/5526/> (consultado el 24 de junio de 2011).
- <sup>10</sup> *Tinker contra Des Moines*, 393 EE.UU. 503 (1969).
- <sup>11</sup> *J.S. contra Bethlehem Area School District*, 757 A.2d 412 (Pa.Cmwlt. 2000).
- <sup>12</sup> *Mahaffey contra Aldrish*, 236 F.Supp. 2d 779 (2002).
- <sup>13</sup> Código de Educación de California (California Education Code) sección 48900.
- <sup>14</sup> “Bullying Prevention and Help for Depression” (“Prevención del acoso y ayuda para la depresión”) (Falls Church, VA: Fairfax County Public Schools, 2011), <http://www.fcps.edu/news/bullyprevention/index.htm> (consultado el 24 de junio de 2011).
- <sup>15</sup> Josie F. Brown, Josie F. “Maryland Cyber-Bullying Legislation Awaits Signature by Governor,” (“La ley acerca de ciberacoso de Maryland espera la firma del gobernador”) *First Amendment Law Prof Blog* (10 de abril de 2008), <http://lawprofessors.typepad.com/firstamendment/2008/04/maryland-cyber.html> (consultado el 24 de junio de 2011).

---

<sup>16</sup> Dakarai I. Aarons, “Anti-Bullying Efforts Gain Fresh momentum,” (“Los esfuerzos en contra del acoso adquieren un nuevo ímpetu”) *Education Week* (6 de mayo de 2010), [http://www.edweek.org/ew/articles/2010/05/05/31bully\\_ep.h29.html](http://www.edweek.org/ew/articles/2010/05/05/31bully_ep.h29.html) (consultado el 24 de junio de 2011).



## Ciberacoso—glosario

**Acosador:** Una persona que daña o demuestra crueldad a otra persona que pareciera vulnerable o con menos poder.

**Acoso:** Molestia, disturbio o burla persistente de manera grave a otra persona.

**Anónimo:** Sin nombre; que carece de nombre real o identidad.

**Campana difamatoria:** Expresiones que muestran hostilidad hacia una persona o grupo sobre la base de la raza, el color, la religión, el origen étnico o la orientación sexual.

**Educación de carácter:** Programa que enseña a los estudiantes sobre ética y responsabilidades.

**Efecto de desinhibición:** Un sentido de audacia o despreocupación provocado por ser anónimo.

**Enfoque de base:** Una solución propuesta para un problema que comienza con los ciudadanos y grupos de ciudadanos en lugar del gobierno o la legislatura.

**Fuera del ámbito de la escuela:** Algo que se produce fuera de una escuela; no en la propiedad de la escuela.

**Intervenir:** Implicarse en un problema directamente para resolverlo; detener o evitar la comunicación de una intimidación cibernética con el fin de proteger a las víctimas. Una intervención es la acción de detener un problema o evitar que este provoque daños.

**Libertad de expresión:** El derecho a expresar una opinión, crear una obra escrita, compartir noticias e información con otras personas sin la intervención del gobierno.

**Red social:** Un sitio web que proporciona a los usuarios la capacidad para publicar información sobre sí mismos, formar grupos en línea basados en intereses en común y enviar mensajes entre sí.

## Ciberacoso—citas

“La intimidación cibernética basada en la orientación sexual pareciera ser bastante frecuente y se ha implicado/sugerido en la mayoría de los casos que han tenido como resultado el suicidio”.

~Nancy Willard, *Centro para el Uso Seguro y Responsable de Internet (2006)*

Nancy Willard, “Cyberbullying, Cyberthreats, and Dangerous Online Communities” (“Intimidación cibernética, amenazas cibernéticas y comunidades peligrosas en línea”), Technology in Education Colorado, Inc. Conference (2006), <http://www.tiecolorado.org/2006/cbctpresentation.pdf> (consultado el 24 de junio de 2011).

---

“Si intimida a alguien personalmente y esa persona se disgusta, la ven llorar y que está dolida. Cuando es a través de Internet, usted no puede ver la reacción emocional y continúa pensando que no es un gran problema”.

~Robin Kowalski, *profesor de psicología, Clemson University (2008)*

Robin Kowalski, *Bullying: Bullying in the Digital Age (Intimidación: Intimidación en la era digital)* (Oxford, UK: Blackwell Publishers, 2008).

---

“Una cosa es cuando se burlan de ti en la escuela, pero ser intimidado en tu propio hogar a través de la computadora es un acto repugnante y considero que cualquier persona que se deleita al hacerlo es repugnante. Me hace sentir mal conmigo mismo. Me hace preguntarme cómo las personas pueden ser tan groseras e irrespetuosas, y me hace perder la fe en la raza humana. Disminuye mi autoestima y generalmente me pregunto qué hice para que una persona me trate de esa forma”.

~Anónimo, *jovencita de 16 años del Reino Unido*

Citado en “Share Your Story” (“Comparte tu historia”) (Jupiter, FL: Cyberbullying Research Center, n.d.), <http://www.cyberbullying.us/shareyourstory.php> (consultado el 24 de junio de 2011).

---

“Recientemente molesté a una vieja amiga por algo que no revelaré porque era inusualmente cruel. Sin embargo, me hizo algo que era igualmente incorrecto o quizás peor. Me decepcionó y debido a eso, decidí no ser más su amiga y divulgar todos sus más profundos secretos a todas las personas, lo que la hizo quedar como una completa idiota. Me sentí un poco culpable porque la conocía de años, al mismo tiempo fue una venganza y creo que aprendió la lección en lo que respecta a intentar meterse conmigo”.

~Anónimo, *jovencita de 15 años de New York, EE. UU.*

Citado en “Share Your Story” (“Comparte tu historia”) (Jupiter, FL: Cyberbullying Research Center, n.d.), <http://www.cyberbullying.us/shareyourstory.php> (consultado el 24 de junio de 2011).

---

“Les... preguntamos a los estudiantes lo que piensan que deben hacer los maestros y padres sobre la intimidación cibernética. La respuesta común fue que uno no informa sobre la intimidación en el patio, de manera que no se informa la intimidación cibernética porque es humillante y no se puede estar seguro de la reacción del adulto. También expresaron que no informarían sobre la intimidación cibernética en particular porque la mayoría de los adultos no sabe que tienen una vida cibernética y si lo informan, entonces les quitarán la tecnología”.

~ Marilyn Campbell, *psicóloga, Queensland University of Technology*

Citado en “Bullying, No Way!” (“Intimidación: ¡Imposible!”)

<http://www.bullyingnoway.com.au/talkout/profiles/researchers/marilynCampbell.shtml> (consultado el 24 de junio de 2011).

---

“Les enseñamos a las personas muchas consecuencias de cosas como conducir en forma insegura, pero no que lo que hacemos en Internet podría tener consecuencias graves”.

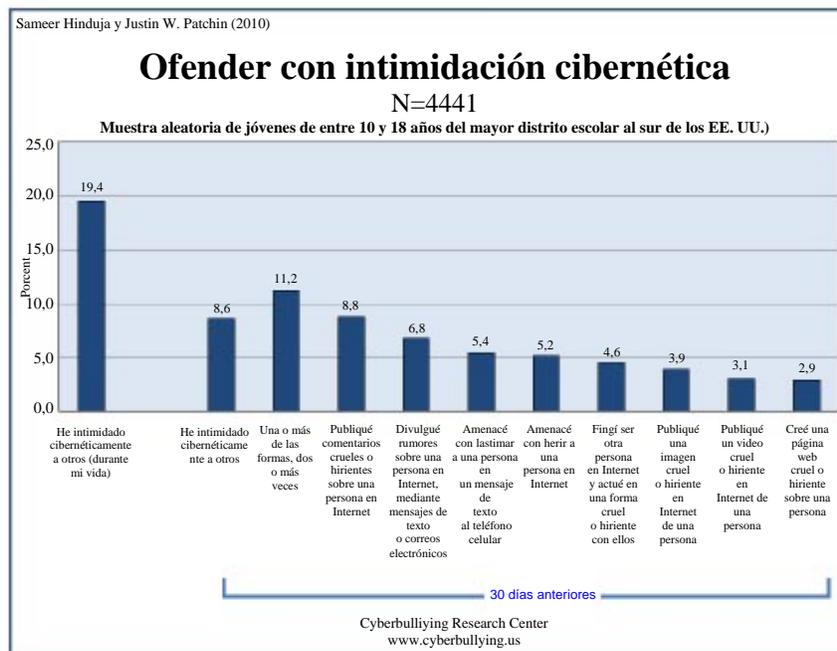
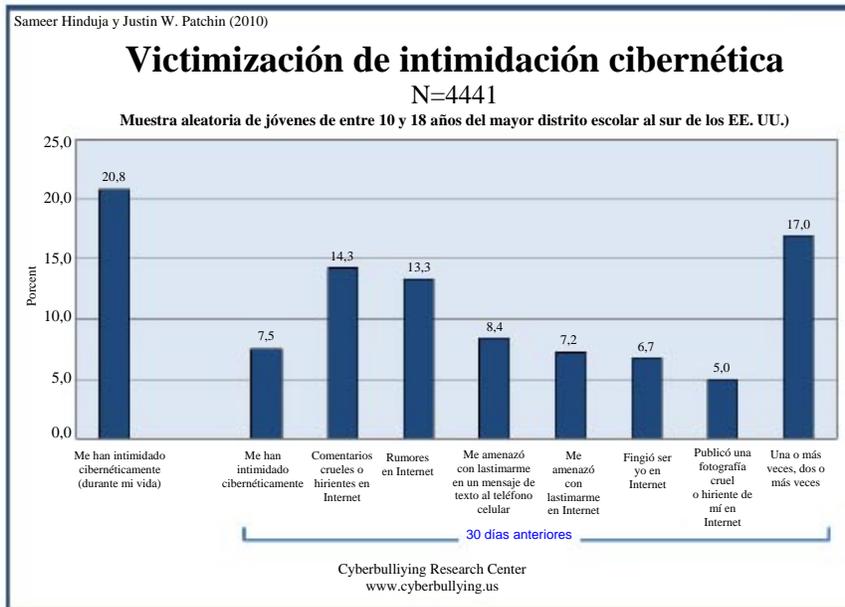
~Daniel J. Solove, *autor (2007)*

Daniel J. Solove, *The Future of Reputation: Gossip, Rumor, and Privacy on the Internet (El futuro de la reputación: chismes, rumor y privacidad en Internet)* (New Haven, CT: Yale University Press, 2007),

<http://docs.law.gwu.edu/facweb/dsolove/Future-of-Reputation/> (consultado el 24 de junio de 2011).

---

## Ciberacoso—gráficos



Fuente: Sameer Hinduja y Justin W. Patchin, “Research” (“Investigación”) (Jupiter, FL: Cyberbullying Research Center, 2010), <http://cyberbullying.us/research.php>. Utilizado con autorización.

En un reciente estudio de MSN en Europa (Adam Hartley, “Safer Internet Day 2009” (“Día más seguro de Internet en 2009”), <http://www.techradar.com/news/internet/cyber-bullying-is-rife-across-europe-527334>), el 29 por ciento de los jóvenes (de 14 a 19 años) con acceso no restringido a Internet informaron haber sido intimidados cibernéticamente.

## Porcentaje de adolescentes dueños de teléfonos celulares que han experimentado aspectos negativos



Fuente: Amanda Lenhart, "Cyberbullying 2010: What the Research Tells Us" ("Intimidación cibernética 2010: Lo que nos informa la investigación") (Washington, DC: Pew Internet & American Life Project, 2010), <http://www.pewinternet.org/Presentations/2010/May/Cyberbullying-2010.aspx> (consultado el 20 de mayo de 2011). Utilizado con autorización.

## Ciberacoso—recursos seleccionados

Alvarado, Vanessa Maya, and Daniel Tapia Quintana, “Cyberbullying in Mexico: The Importance of Implementing Earlier Public Policies to Limit Its Growth,” *Revista AZ* (Enero 2010), [http://works.bepress.com/daniel\\_tapia/2](http://works.bepress.com/daniel_tapia/2) (consultado de 24 de junio de 2011).

Del Rio Perez, Jorge, et al., “Cyberbullying: un analisis comparative en estudiantes de Argentina, Brazil, Chile, Colombia, Mexico, Peru, y Venezuela,” (Pamplona, Espana: Departamento de Comunicacion Audiovisual y Publicidad y Literatura Foro Generaciones Interactivas, Universidad de Navarra, 2009), <http://www.generacionesinteractivas.org/?p=1377> (consultado de 24 de junio de 2011).

Hinduja, Sameer, and Justin W. Patchin, “Cyberbullying and Suicide Fact Sheet” (Jupiter, FL: The Cyberbullying Research Center, 2010), [http://www.cyberbullying.us/cyberbullying\\_and\\_suicide\\_research\\_fact\\_sheet.pdf](http://www.cyberbullying.us/cyberbullying_and_suicide_research_fact_sheet.pdf) (consultado de 24 de junio de 2011).

Willard, Nancy E., “Educator’s Guide to Cyberbullying and Cyberthreats” (Eugene, OR: Center for Safe and Responsible Use of the Internet, Abril 2007), <http://www.cyberbully.org/cyberbully/docs/cbcteducator.pdf> (consultado de 24 de junio de 2011).

## Procedimientos de la deliberación

### PARTE 1 (En clase, el día antes)

1. **Introducción.** Los maestros repasan el significado de la palabra deliberación, las razones para deliberar y las reglas para deliberar. (Apunte Número 1)

### PARTE II (aproximadamente 30 minutos)

2. **Lectura cuidadosa del texto.** Los estudiantes leen el material individualmente, en grupos pequeños de 4, o con toda la clase, para lograr que todos comprendan de forma similar. Si los estudiantes no entienden el texto, la deliberación no será exitosa. Los estudiantes están de acuerdo en al menos tres hechos y/o ideas interesantes (ya sea la clase como conjunto o en grupos pequeños). (Apunte Número 2)

**Nota acerca de los Recursos adicionales.** Cada deliberación incluye una lectura básica y uno o más recursos adicionales. Los recursos adicionales pueden ser un gráfico, una historieta o una imagen política, un glosario, una página con citas realizadas por expertos, o una fuente primaria de información, o una historia independiente de un periódico. Estos recursos adicionales son materiales optativos, que se pueden usar para iniciar la discusión o para desarrollar el pensamiento crítico. Los maestros pueden usar estos materiales como parte de la lección: como parte de la *Introducción (Paso 1)*, *Lectura cuidadosa del texto (Paso 2)*, *Presentación de las posiciones (Paso 4)*, *Inversión de las posiciones (Paso 5)*, o *Reflexión (Paso 8)*. Los maestros pueden usar estos materiales para diferenciar la instrucción, con algunos o con todos los estudiantes de la clase. Los materiales adicionales también pueden profundizar o enriquecer la deliberación.

3. **Clarificación.** Después de verificar que los términos y el contenido hayan sido comprendidos, el maestro debe asegurarse de que los estudiantes entienden la pregunta que genera la deliberación. (Apunte Número 2)
4. **Presentación de las posiciones.** Los estudiantes trabajan en grupos pequeños de 4 integrantes, divididos en pares (A y B) Se asigna una posición a cada par. La posición de los integrantes de A es encontrar por lo menos dos razones convincentes para responder SÍ a la pregunta que genera la deliberación. La posición de los integrantes de B es encontrar por lo menos dos razones convincentes para responder NO a la pregunta que genera la deliberación. Los integrantes de A les enseñan a los de B por lo menos dos razones para responder SÍ a la pregunta que genera la deliberación. Los integrantes de B les enseñan a los de A por lo menos dos razones para responder NO a la pregunta que genera la deliberación. (Apunte Número 2)
5. **Inversión de las posiciones.** Los pares invierten las posiciones. Los integrantes del par B adoptan ahora la posición de responder SÍ a la pregunta de la deliberación; los integrantes del par A adoptan la posición de responder NO a la pregunta de la deliberación. Los integrantes de A y B deben seleccionar la mejor razón que escucharon del otro par y agregar, por lo



menos, una razón convincente adicional, obtenida en la lectura, para apoyar su nueva posición. (Apunte Número 2)

### **PARTE III (aproximadamente 15-20 minutos)**

6. **Discusión libre.** Los estudiantes abandonan los roles asignados y deliberan sobre la pregunta en grupos pequeños. Cada estudiante llega a una decisión personal, basada en la evidencia y la lógica.

### **PARTE IV (aproximadamente 10-15 minutos)**

7. **Recapitulación de toda la clase.** El maestro guía a todos los estudiantes de la clase a través de una discusión, que permite comprender mejor la pregunta, la democracia y la deliberación.
- ¿Cuáles fueron las razones más convincentes de cada posición? ¿Cuáles fueron las áreas de acuerdo? ¿Qué preguntas tienes todavía? ¿Dónde puedes obtener más información?
  - ¿Cuál es tu posición? (Someta a la clase a una votación sobre la pregunta que genera la deliberación.) ¿De qué manera cambió tu posición, si es que cambió de manera alguna?
  - ¿Hay alguna política alternativa que podría tratar el problema más efectivamente? ¿Qué podrías hacer tú o tu clase, si pudieran hacer algo, para tratar este problema?
  - ¿Qué principios de la democracia fueron inherentes a esta discusión? ¿Por qué podría ser importante deliberar sobre este asunto en una democracia?
  - Agrega algunas preguntas pertinentes a tu plan de estudios.

### **PARTE V (15-30 minutos, ya sea en clase o como tarea)**

8. **Reflexión del estudiante.** Los estudiantes deben completar la hoja de reflexión, ya sea al final de la clase o como tarea. (Apunte Número 3)



## **Apunte de clase 1: Guía de deliberación**

### **¿Qué es la deliberación?**

La deliberación es el intercambio de ideas focalizado y el análisis de diversas opiniones con el objetivo de tomar una decisión personal e identificar áreas de acuerdo dentro de un grupo.

### **¿Por qué deliberamos?**

Las personas deben tener la posibilidad de expresar e intercambiar ideas entre ellas, con los líderes de la comunidad y con sus representantes en el gobierno, y han de estar dispuestas a hacerlo. Las personas y los funcionarios públicos en una democracia necesitan capacidades y oportunidades para participar en debates públicos civiles acerca de temas controversiales para poder tomar decisiones políticas informadas. Deliberar requiere tener una mente abierta, ya que esta capacidad permite a las personas reconsiderar una decisión sobre la base de información nueva o cambios en las circunstancias.

### **¿Cuáles son las reglas de la deliberación?**

- Leer el material detenidamente.
- Concentrarse en el tema de deliberación.
- Escuchar atentamente lo que dicen los demás.
- Entender y analizar lo que dicen los demás.
- Hablar y alentar a otros a que hablen.
- Hacer referencia a la lectura para respaldar las ideas.
- Utilizar conocimientos de contexto pertinentes, lo que incluye experiencias de vida, de manera lógica.
- Mantener la participación y ser respetuoso cuando surgen controversias.



## Apunte de clase 2: Notas de deliberación

El tema de deliberación:

Repase la lectura y determine en su grupo por lo menos tres de los datos más importantes y/o ideas más interesantes. Pregunte acerca de cualquier término que no esté claro.

Motivos para apoyar el tema - SI	Motivos para oponerse al tema - NO

## Apunte de clase 3: Reflexión de la deliberación

### Qué pienso yo:

1. ¿Qué decidí y por qué? ¿Apoyé, me opuse o tuve una nueva idea?
2. ¿Qué dijo o hizo otra persona que fue particularmente útil?
3. ¿Qué podría hacer para abordar el problema, si es que puedo hacer algo?

### Qué pensamos nosotros:

1. ¿Qué acordamos?
2. ¿Qué podríamos hacer para abordar el problema, si es que podemos hacer algo?

### Califíquese a usted y al grupo respecto de cuán bien siguieron las reglas de deliberación:

(1 = mal, 2 = bien, 3 =muy bien)

	Yo	Grupo
Leer el material detenidamente.		
Concentrarse en el tema de deliberación.		
Escuchar atentamente lo que dicen los demás.		
Entender y analizar lo que dicen los demás.		
Hablar y alentar a otros a que hablen.		
Hacer referencia a la lectura para respaldar las ideas.		
Utilizar conocimientos de contexto pertinentes y experiencias de vida de manera lógica.		
Mantener la participación y ser respetuoso cuando surgen controversias.		

1. ¿Qué puedo hacer para mejorar mis capacidades de deliberación?
2. ¿Qué puede hacer el grupo para mejorar las deliberaciones?